

**Pregunta prioritaria con solicitud de respuesta escrita a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**Eva María Poptcheva** (Renew), **Adrián Vázquez Lázara** (Renew)

Asunto: Datos alarmantes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de España sobre el impacto de la reforma de las pensiones en el déficit público.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en España publicó el 24 de marzo su informe sobre la sostenibilidad de las Administraciones Públicas a largo plazo.

Según el informe, el envejecimiento podría llevar la deuda al 186% del PIB y el déficit al 7% del PIB en 2070. El gasto en pensiones alcanzará su máximo del 16,3% del PIB en 2049.

La indexación de las pensiones al IPC aumentará el gasto en pensiones seis veces más que el aumento de los ingresos producido por el nuevo 'mecanismo de equidad intergeneracional'. Las reformas de las pensiones aprobadas entre 2021 y 2023 serán responsables de un incremento de 1,1 puntos porcentuales en el déficit público en 2050.

Distintos medios de comunicación afirman que el Gobierno ha recibido el aval de su reforma de las pensiones por parte de la Comisión.

1. ¿Coinciden las estimaciones provistas por el Ministro Escrivá a la Comisión con las del AIREF?
2. ¿Qué ingresos adicionales ha presentado a la Comisión para suplir los 1,1 puntos adicionales del déficit?
3. ¿Confirma la Comisión que no ha avalado la propuesta del Gobierno ya que evaluará dicha reforma cuando se solicite el cuarto desembolso de fondos NGEU?